



PRESIDENCIA MUNICIPAL
Soledad de Graciano Sánchez



Se informa que en lo que respecta a esta Dirección de Infraestructura y Fortalecimiento Municipal, el calendario presupuestal se proyecta del periodo del 01 de enero al 31 de diciembre, del ejercicio fiscal del año correspondiente, así mismo, los montos se designan de conformidad a las necesidades que surgen de cada uno de los programas y proyectos realizados por esta Dirección, de conformidad los artículo 8º, 9º, 11, y de más relativos aplicables de Ley para la Administración de las Aportaciones Transferidas al Estado y Municipio de San Luis Potosí, así como a los Lineamientos Generales de Operación de cada uno de los Fondos ejercidos, de igual manera, actuando de conformidad a las atribuciones conferidas en el artículo 62, fracciones VI, VIII, XXX, XXXVIII y de más relativas, del Reglamento Interno de la Administración Pública del H. Ayuntamiento de Soledad de Graciano Sánchez.